



PERU

Dirección Regional de Trabajo
y Promoción del EmpleoDirección de Prevención
y Solución de Conflictos51
Anexo
y uno**REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PUBLICOS
(ROSSP)****CONSTANCIA DE INSCRIPCION AUTOMATICA**

EXP. N° 010-2021-ROSSP-DPSC-CHIM

Estando a lo presentado y solicitado por la organización sindical mediante escrito con número de registro N° 02795; el funcionario que suscribe en calidad de Director de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 003-2004-TR, y en lo prescrito en el artículo 59° del Reglamento General de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; se deja constancia en mérito a la Asamblea General de fecha 14 de julio del 2021, de la **INSCRIPCION** del **SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS DEL HOSPITAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN BASE FENUTSSA**, cuyas siglas son **"SINTRAUN – EGB BASE FENUTSSA"** su Estatuto el cual consta de XIII Capítulos, 68° Artículos y IV Disposiciones Finales, y de su junta directiva para el periodo del 14 de julio del 2021 al 13 de julio del 2023, debidamente conformada por los siguientes trabajadores:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.
Secretaria General	Marco Antonio López Hervías	32927388
Sub secretaria general	Jessica Ibeth Pinedo Sifuentes	32739624
Secretaria de Organización	Cecilia Vitalia Castillo Nolasco	33264109
Secretaria de Defensa	Carlos Alberto Reyes Rodríguez	33261485
Secretaria de Comunicación, Prensa y Propaganda	Ingrid Lizeth Casas Calderón	41390700
Secretaria de Economía y Finanzas	Yessenia Huamanchumo Chala	80196312
Secretaria de Seguridad y Salud en el Trabajo	José Reynaldo Arias Neyra	41509439
Secretaria de Control y Disciplina	Karin Teodolinda Díaz Sandoval	32739605
Secretaria de Actas y Archivos	Vanessa Evelyn Grados Almonacid	42987854
Secretaria de la Mujer	Yanina Verónica Damián Córdova	32949116
Secretaria de Capacitación y Cultura	Carlos Adolfo Cano Jiménez	43861067
Secretaria de Deportes	Kesther Martin Chávez Echevarría	41098453
Secretaria de Derechos Humanos y Asistencia Social	Cesar Augusto Arce Cruzado	32923137
Secretaria de Cesantes y Jubilados	Silvia León Muñoz	32819617

Se expide la presente constancia en uso de las facultades establecidas en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 017-2012-TR, para los fines legales a los que hubiere lugar.

Chimbote, 27 de julio del 2021

HAGASE SABER.-

ECHP/DPSC
C.c archivoDIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCIÓN DEL EMPLEO - REGIÓN ANCASHAbog. Ever Chero Paz
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS